

## ANEXO TÉCNICO

Ante la necesidad de garantizar y desarrollar un proceso evaluativo con características diagnósticas y formativas en sus instrumentos y resultados para el ascenso y reubicación salarial de los educadores del Estatuto Ley 1278 de 2002, se orienta una evaluación con diferentes instrumentos para determinar los educadores merecedores de los movimientos salariales.

De este modo, con lo acordado con FECODE en el año 2023, se establece una evaluación que contará con diferentes instrumentos, los cuáles se señalan en la Resolución 025624 del 29 de diciembre de 2023:

1. Prueba Pedagógica.
2. Autoevaluación del desempeño.
3. Valoración de experiencia.
4. Valoración de zona de desempeño.
5. Valoración de movimientos en el escalafón docente.

De igual manera, se estipula que la Prueba Pedagógica, la cual se realizará en la modalidad de lápiz y papel o escrita, se orientará para cada uno de los tipos de cargo, y dividiendo a los docentes de aula por el nivel de enseñanza:

1. Prueba pedagógica para el cargo de rector o director rural.
2. Prueba pedagógica para el cargo de coordinador.
3. Prueba pedagógica para el cargo de docente de aula del nivel de educación preescolar.
4. Prueba pedagógica para el cargo de docente de aula del nivel de educación básica - ciclo primaria.
5. Prueba pedagógica para el cargo de docente de aula de los niveles de educación básica - ciclo secundaria y media.
6. Prueba pedagógica para el cargo de docente orientador.

Ahora bien, con este escenario es necesario implementar un proceso evaluativo que incluya las fases de compra de derechos para la evaluación, inscripción, diseño y construcción de instrumentos, aplicación de instrumentos, atención a reclamaciones y generación de resultados. Por lo cual, se hace necesario establecer un proceso contractual que implique la prestación de servicios tecnológicos para desarrollar las etapas de preinscripción, pago de derechos de participación, inscripción de los educadores y captura de información personal y laboral, atención a reclamaciones y PQRS, y generación y publicación de resultados.

De igual manera, dicho proceso contractual contempla, el diseño, construcción y validación de los ítems con los cuales se armarán las pruebas pedagógicas y el

instrumento de autoevaluación de desempeño. También, la necesidad contempla el desarrollo logístico de la aplicación de los instrumentos mediante una aplicación controlada bajo la modalidad de lápiz o papel. De este modo se contemplan las siguientes procesos y etapas:

**Requerimientos de los Servicios tecnológicos de plataforma, instrumentos, logística y aplicación.**

No.	Proceso	Descripción proceso	Etapa	Descripción etapa
1	<b>Servicios tecnológicos de plataforma</b>	Disponer y administrar una plataforma para el proceso evaluativo en sus diferentes etapas: preinscripción, pago de derechos de participación e inscripción, módulo de resultados módulo de PQRS, módulo de publicación.	Módulo de preinscripción pago de derechos de participación	Módulo de preinscripción y pago de derechos de participación en la plataforma que permita generar recibo y enlace de pago para medios digitales, para 129.000 educadores a nivel nacional. La universidad debe contar además con la cuenta bancaria de recaudo que soporte este proceso.  Este módulo permitirá asignar un código único que mantendrá durante todo el proceso evaluativo, el pago se va a permitir por pasarela de pagos e impresión de recibo para pago por ventanilla, generará código al momento de cancelar o comprobante y este se remitirá a una cuenta de correo electrónico previamente dada. Se debe garantizar el servicio de pagos físicos con entidades bancarias o financieras con presencia a nivel nacional.
			Módulo de Inscripción	Módulo de inscripción a la plataforma, en la cual se registran los datos personales, datos del establecimiento educativo, movimiento al que aspira, lugar de aplicación de la prueba. Este módulo debe permitir durante el proceso o evaluativo o parte de este la modificación de datos o información que registra el evaluado.
			Servicio de ID para evaluados y MEN	La plataforma debe permitir el servicio de ingreso mediante identificación de usuario y contraseña. Asimismo, permitir la recuperación de contraseña. El usuario debe ser el correo electrónico registrado en el momento de la inscripción. Asimismo, se debe garantizar la relación del número único con el documento de identidad durante

No.	Proceso	Descripción proceso	Etapa	Descripción etapa
				todo el proceso. Solo se permite una inscripción por documento.
			Módulo de PQRS	Módulo para recibir y responder PQRS el cual está orientado para los educadores inscritos. Debe permitir adjuntar archivos o documentos que soportan el requerimiento.
			Módulo de Reclamaciones a resultados y respuestas.	Aunque es similar al de PQRS, este módulo o sección opera solo para reclamaciones a los resultados de los educadores inscritos y que aplicaron la prueba y obtuvieron resultados.
			Módulo de resultados y generador de informes.	Módulo donde se visualicen los resultados individuales de los educadores que obtuvieron resultados definitivos. Este módulo debe permitir la opción de visualizar y descargar el informe de resultados. Asimismo, mostrar al MEN estadísticas agregadas.
			Servicio de comunicaciones al usuario (correo masivo)	La plataforma debe ofrecer el envío de correos electrónicos, avisos en la plataforma, relacionados con las fases del proceso, aviso de tiempos de reclamaciones, e información general del proceso. Este servicio incluye el envío de la citación a la prueba a todos los educadores inscritos de manera personalizada al correo electrónico y como aviso en la plataforma.
			Seguridad y confidencialidad de la información del proceso.	La plataforma deberá garantizar la seguridad, confidencialidad y alojamiento de toda la información durante todo el desarrollo del proceso evaluativo.

No.	Proceso	Descripción proceso	Etapa	Descripción etapa
2	Instrumentos	Pruebas de evaluación y guías	Prueba pedagógica	<p>Diseño y construcción de prueba pedagógica para los 6 cargos con ítems de opción múltiple con única respuesta.</p> <p>1 prueba pedagógica para Rector/Director rural  1 prueba pedagógica para Coordinador  1 prueba pedagógica para Docente Orientador  1 prueba pedagógica para Docente Aula del nivel de Preescolar  1 prueba pedagógica para Docente Aula del nivel de Básica Primaria.  1 prueba pedagógica para Docente Aula del nivel de Básica Secundaria y Media</p> <p>La prueba Pedagógica tendrá las siguientes características:  Prueba situacional.  Entre 140 a 180 ítems aproximadamente para cada uno de los 6 cargos nivel. La prueba se diseñará acorde el marco técnico fijado por el Ministerio de Educación en el artículo noveno de la resolución 025624 de fecha 29 de diciembre de 2023. Presentación aleatoria de los ítems y las opciones de respuestas, lo que implica que los string de respuesta cambian por la aleatoriedad.</p>
			Ajustes razonables para los evaluados en condición de discapacidad en la Prueba Pedagógica.	Ajustes o adaptaciones al instrumento de la Prueba Pedagógica y el Instrumento de Autoevaluación para las personas que registren en el momento de inscripción alguna discapacidad.
			Instrumento Autoevaluación de desempeño	Diseño de cuestionario para que el educador se asigne una calificación a partir de varios ítems. 20 ítems aproximadamente para este instrumento.
			Diseño, construcción y diagramación de documentos orientadores del proceso para los educadores.	Guía orientadora del proceso evaluativo que describa las etapas, instrumentos y tipo de resultados. En formato digital PDF para publicación Web en la Plataforma y demás sitios que defina el MEN.

No.	Proceso	Descripción proceso	Etapas	Descripción etapas
				<p>guía de resultados en la cual se detalle y explique los diferentes componentes e instrumentos de la evaluación. En formato digital PDF para publicación Web en la Plataforma y demás sitios que defina el MEN.</p> <p>Rúbrica de resultados para cada uno de los cargos. En formato digital PDF para publicación Web en la Plataforma y demás sitios que defina el MEN.</p>
3	Logística	Proceso de alistamiento y distribución de los materiales	<p>Impresión del material</p> <p>Distribución material y recolección de hojas de respuesta</p> <p>Garantizar cadena de custodia del material.</p>	<p>Impresión de la Prueba Pedagógica, Instrumento de Autoevaluación y Hojas de respuesta, para la aplicación.</p> <p>Garantizar que el material se distribuya a los puntos de aplicación definidos.</p> <p>Garantizar la seguridad y confidencialidad de los materiales, la reserva del material, antes y después de la aplicación.</p>
4	Aplicación	<p>Aplicación controlada de la prueba pedagógica e instrumento de autoevaluación.</p> <p>Análisis y publicación de resultados</p>	<p>Aplicación de prueba en una sola jornada (Aproximadamente 5 horas) en los puntos de aplicación definidos con cobertura a las 97 ETC.</p> <p>Adecuaciones logísticas para los evaluados en condición de discapacidad.</p> <p>Consulta de instrumentos</p> <p>Análisis y resultados pruebas de lápiz y papel.</p>	<p>Aplicación de la prueba en los puntos de aplicación definidos con cobertura a las 97 ETC, garantizado la participación de todos los educadores inscritos.</p> <p>Aplicación de la prueba en los puntos de aplicación definidos, se debe garantizar que los educadores con discapacidad cuenten con los medios, ayudas y herramientas necesarias para la presentación de su prueba.</p> <p>Logística y protocolo de consulta de la prueba y de los resultados individuales, garantizando por una parte el derecho de reclamación de los educadores frente a sus resultados, y por otra, la confidencialidad de la prueba ante reclamaciones.</p> <p>Análisis de las hojas de respuestas y generación de resultados de la prueba pedagógica y del instrumento de autoevaluación.</p>

No.	Proceso	Descripción proceso	Etapa	Descripción etapa
			Generación y de publicación resultados	Generar los resultados definitivos individuales y agregados con todos los instrumentos implicados para la calificación total. Los resultados individuales se presentarán de manera explicativa en la cual retroalimentarán al educador con una rúbrica cualitativa que explique los resultados obtenidos.
		Servicios y canales de respuesta para atención de PQRS	Servicio de repuestas.	Servicio de atención al usuario mediante respuestas asincrónicas mediante el módulo de PQRS. Asimismo, se debe garantizar la respuesta y sistematización de la información y las respuestas a las solicitudes que se alleguen en medio físico.

### Base de datos para el pago de derechos de participación

La base debe contener las variables asociadas para la identificación individual a lo largo de todo el proceso educativo que contenga como mínimo las variables de código de registro o ID, tipo de documento, número de documento de identidad, las demás que considere la universidad.

### Base de datos Inscripción

La base de datos de inscripción debe contener las variables de identificación personal, laboral y las asociadas al movimiento salarial. De este modo, se citan las siguientes variables o campos que debe contener el módulo y las bases de inscripción:

NOMBRE VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO
<b>NIP</b>	Número de Identificación Personal adquirido en la compra de derechos de participación.	Numérica
<b>TIPO DOCUMENTO</b>	CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cédula Extranjería, Pasaporte	Nominal, lista desplegable
<b>DOCUMENTO</b>	Número de identificación del documento de identidad	Numérica
<b>NOMBRE1</b>	Primer nombre	Texto
<b>NOMBRE2</b>	Segundo nombre	Texto
<b>APELLIDO1</b>	Primer apellido	Texto
<b>APELLIDO 2</b>	Segundo apellido	Texto
<b>MUNICIPIO RESIDENCIA</b>	Municipio de residencia	Nominal, lista desplegable
<b>DEPARTAMENTO RESIDENCIA</b>	Departamento de residencia	Nominal, lista desplegable
<b>CELULAR</b>	Celular de contacto	Numérica
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	Correo electrónico que asociará a todo el proceso de evaluación.	Texto
<b>FECHA NACIMIENTO</b>	Fecha de nacimiento dd-mm-aaa	Fecha

<b>SEXO</b>	Masculino, Femenino, Otro, Prefiero no decir	Nominal, lista desplegable
<b>CARGO</b>	Docente de aula, Docente Orientador, Coordinador, Director Rural, Rector	Nominal, lista desplegable
<b>NIVEL DE DESEMPEÑO</b>	Nivel educativo en el cual se desempeña actualmente (Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media)	Nominal, lista desplegable
<b>AREA DE DESEMPEÑO</b>	Registre el área de desempeño en la cual se desempeña actualmente	Texto
<b>CODIGO DANE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</b>	Código DANE establecimiento educativo en el cual labora	Numérica
<b>NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</b>	Nombre establecimiento educativo en el cual labora	Texto
<b>CODIGO SEDE</b>	Código DANE sede educativa en la cual labora	Numérica
<b>NOMBRE SEDE</b>	Nombre sede educativa en la cual labora	Nominal, lista desplegable
<b>MUNICIPIO SEDE</b>	Municipio sede en el cual labora	Nominal, lista desplegable
<b>DEPARTAMENTO SEDE</b>	Departamento sede en el cual labora	Nominal, lista desplegable
<b>SECRETARIA SEDE</b>	Secretaria sede en el cual labora	Nominal, lista desplegable
<b>FECHA VINCULACION</b>	Fecha vinculación a la carrera docente	Fecha
<b>TIEMPO DE SERVICIO EN MESES Y AÑOS</b>	Señale el tiempo de servicio en años y meses excluyendo las separaciones temporales del servicio como licencias por incapacidad, estudios, servicio, entre otras.	Numérica
<b>NÚMERO DE MOVIMIENTOS</b>	Señale el número de procesos evaluativos bajo los cuales ha ascendido o se ha reubicado salarialmente.	Numérica
<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	Nivel educativo alcanzado (Bachiller, Normalista, Tecnólogo, Pregrado, Especialización, Maestría, Doctorado)	Nominal, lista desplegable
<b>NIVEL EDUCATIVO RECONOCIDO POR LA ETC</b>	Nivel educativo reconocido por la ETC para incentivo salarial (Especialización, Maestría, Doctorado)	Nominal, lista desplegable
<b>GRADO ESCALAFON ACTUAL</b>	Grado escalafón actual (1, 2,3)	Ordinal, lista desplegable
<b>NIVEL ESCALAFON ACTUAL</b>	Nivel escalafón actual (A, B, C, D)	Ordinal, lista desplegable
<b>GRADO ESCALAFON ASPIRA</b>	Grado escalafón aspira (1, 2,3)	Ordinal, lista desplegable
<b>NIVEL ESCALAFON ASPIRA</b>	Nivel escalafón aspira (A, B, C, D)	Ordinal, lista desplegable
<b>PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD</b>	¿Presenta alguna discapacidad? (SI, NO)	Dicótoma
<b>DISCAPACIDAD</b>	Seleccione la discapacidad que presente (Visual, Auditiva, Física...)	Nominal, lista desplegable
<b>NECESIDAD APOYO</b>	¿Necesita apoyo para la aplicación de los instrumentos de evaluación? (SI, NO)	Dicótoma
<b>APOYO DISCAPACIDAD</b>	Describa el apoyo que necesita para la aplicación	Texto
<b>SITIO DE APLICACION</b>	Seleccione el sitio en el cual se presentará a realizar la evaluación	Nominal, lista desplegable

Adicionalmente, se pueden considerar otras variables asociadas a los diferentes módulos o etapas durante el proceso de evaluación, que se consideren necesarias e indispensables para el desarrollo satisfactorio del objeto del contrato.

### **Puntos de aplicación y población proyectada**

A partir de la distribución poblacional se estimaron los siguientes lugares o puntos de aplicación para determinar los sitios de aplicación en los siguientes municipios.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MUNICIPIO CERTIFICADO EN EDUCACIÓN SI/NO	No. Punto
Amazonas	Leticia	NO	1
Antioquia	Andes	NO	2
	Apartadó	SI	3
	Caucasia	NO	4
	Ciudad Bolívar	NO	5
	Rionegro	SI	6
	Santafé de Antioquia	NO	7
	Turbo	SI	8
	Valle de Aburrá (Bello, Envigado, Itagüí, La Estrella, Medellín, Sabaneta)	SI	9
	Arauca	Arauca	SI
Atlántico	Zona Metropolitana Barranquilla, Soledad, Malambo	SI	11
Bogotá	Bogotá	SI	12
Bolívar	Cartagena	SI	13
	Magangué	SI	14
Boyacá	Chiquinquirá	NO	15
	Duitama	SI	16
	Sogamoso	SI	17
	Tunja	SI	18
Caldas	La Dorada	NO	19
	Manizales	SI	20
	Viterbo	NO	21
Caquetá	Florencia	SI	22
Casanare	Yopal	SI	23
	Paz de Ariporo	NO	24
Cauca	El Bordo	NO	25
	Guapi	NO	26
	Popayán	SI	27
Cesar	Curumaní	NO	28
	Valledupar	SI	29
Choco	Bahía Solano	NO	30



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MUNICIPIO CERTIFICADO EN EDUCACIÓN SI/NO	No. Punto
	Itsmína	NO	31
	Quibdó	SI	32
Córdoba	Lórica	SI	33
	Montería	SI	34
	Montelíbano	NO	35
	Sahagún	SI	36
Cundinamarca	Chía	SI	37
	Facatativá	SI	38
	Mosquera	SI	39
	Fusagasugá	SI	40
	Girardot	SI	41
	Soacha	SI	42
	Ubaté	NO	43
	Zipaquirá	SI	44
Guainía	Inírida	NO	45
Guaviare	San José del Guaviare	SI	46
Huila	Garzón	NO	47
	La Plata	NO	48
	Neiva	SI	49
	Pitalito	SI	50
La Guajira	Maicao	SI	51
	Riohacha	SI	52
	Uribia	SI	53
Magdalena	Ciénaga	SI	54
	El Banco	NO	55
	Santa Marta	SI	56
Meta	Villavicencio	SI	57
	Granada	NO	58
	Puerto Gaitán	NO	59
Nariño	Ipiales	SI	60
	La Unión	NO	61
	Pasto	SI	62
	Tumaco	SI	63

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MUNICIPIO CERTIFICADO EN EDUCACIÓN SI/NO	No. Punto
Norte Santander	Cúcuta	SI	64
	Ocaña	NO	65
	Pamplona	NO	66
Putumayo	Mocoa	SI	67
	Puerto Leguizamo	NO	68
Quindío	Armenia	SI	69
Risaralda	Zona Metropolitana Pereira y Dosquebradas	SI	70
San Andrés y Providencia	San Andrés	NO	71
Santander	Barrancabermeja	SI	72
	Zona Metropolitana Bucaramanga (Bucaramanga, Girón, Floridablanca, Piedecuesta)	SI	73
Sucre	Sincelejo	SI	74
Tolima	Chaparral	NO	75
	Ibagué	SI	76
	Mariquita	NO	77
Valle	Buenaventura	SI	78
	Buga	SI	79
	Cali	SI	80
	Cartago	SI	81
	Jamundí	SI	82
	Palmira	SI	83
	Tuluá	SI	84
Yumbo	SI	85	
Vaupés	Mitú	NO	86
Vichada	Puerto Carreño	NO	87
<b>TOTAL PUNTOS DE APLICACIÓN</b>			<b>87</b>

Los puntos de aplicación aquí definidos deberán quedar preestablecidos en la plataforma de inscripción para que los educadores puedan seleccionar el lugar en el que desean aplicar la prueba.

Si a partir del listado definitivo de inscritos se evidencia que en algún o algunos puntos de aplicación no presentan inscritos, este punto podrá eliminarse. Asimismo,

si presenta poca concurrencia, y considerando el contexto y la región, los aspirantes inscritos en dicho punto podrán ser citados al punto más cercano al que se inscribieron.

Cuando no se aplique la prueba en uno o varios puntos como consecuencia de la no inscripción de educadores en ellos o porque en virtud de la poca concurrencia, se reubicaron los educadores inscritos a otro punto, el Ministerio de Educación Nacional a través de la supervisión del contrato convocará a la Universidad de Antioquia para ajustar los valores que correspondan con estas situaciones.

### **Protocolo de manejo de información entre el MEN, ETC y Universidad.**

- Toda la información generada desde la plataforma tecnológica del proceso de evaluación debe ser dirigida desde la universidad al Ministerio de Educación Nacional.
- El Ministerio de Educación Nacional, es el encargado de remitir a las entidades territoriales certificadas en educación los listados de registro, inscritos, y resultados de la evaluación.
- La universidad sólo remitirá a las entidades territoriales certificadas en educación aspectos asociados a PQRS, y reclamaciones que versen sobre los instrumentos de experiencia, movimientos en el escalafón y zonas.
- El Ministerio de Educación Nacional determinará cuáles son los canales de comunicación entre el Ministerio y las Secretarías, entre el MEN y la Universidad, y de publicación de toda la información asociada al proceso evaluativo.
- La revisión, análisis, y verificación de la información para su respectiva publicación en las diferentes etapas del proceso es una tarea conjunta entre la universidad y el Ministerio de Educación Nacional.
- Las entidades territoriales certificadas en educación o secretarías de educación deben publicar los listados e información asociada al proceso evaluativo en los tiempos y en los periodos establecidos en el cronograma del proceso.
- La generación y publicación de resultados individuales es una responsabilidad enteramente de la universidad en la plataforma o módulo que disponga para este proceso.
- Todos los comunicados y anuncios realizados mediante la plataforma dispuesta para el proceso evaluativo por parte de la universidad deben ser aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.
- El Ministerio de Educación Nacional publicará toda la información de las diferentes etapas del proceso evaluativo como comunicados a la comunidad educativa en general por medio de sus canales oficiales de comunicación como la página Web y las redes sociales oficiales.

### **Productos asociados al proceso evaluativo**

Los productos determinados para el desarrollo del proceso se orientan a evidenciar el desarrollo del proceso evaluativo en las fases de recaudo; funcionamiento de la plataforma del proceso; inscripción; habilitación de educadores; diseño, construcción y validación de instrumentos y material; aplicación de instrumentos; calificación y generación de resultados; reclamaciones; y publicaciones asociadas. De este modo, se determinan los siguientes productos:

No.	PRODUCTO	ALCANCE MÍNIMO PARA RECIBIR A SATISFACIÓN EL PRODUCTO
1	Certificado e informe de funcionamiento de la pasarela para el recaudo por pagos de derechos de participación.	Documento donde el contratista deja constancia acerca de las pruebas que se realizaron para el funcionamiento de la plataforma, previa socialización y demostración de funcionamiento al MEN. Imágenes de cada uno de los contenidos del sitio de recaudo. Flujograma de funcionamiento de la pasarela de pagos.
2	Presentación o infografía de los diferentes módulos de la plataforma.	Se debe enviar en un documento consolidado, imágenes claras de cada uno de los módulos de la plataforma y su mapa de navegación.
3	Manual para los educadores para preinscripción, pago de derechos de participación e inscripción.	Manual con descripción del acceso y funcionamiento de la plataforma a fin de que el educador conozca el paso a paso que debe realizar para hacer efectiva la preinscripción, el pago de derechos de participación y la inscripción en debida forma. Este manual debe ser sencillo, con imágenes, y adaptado para docentes con discapacidad visual.
4	Plan operativo del desarrollo de las etapas del proceso de evaluación.	Este plan es un documento en Excel que debe contener como mínimo: ítem, fecha de inicio fecha final y debe estar en concordancia con el cronograma de evaluación y ascenso que publique el Ministerio de Educación Nacional.
5	Plan operativo para la aplicación de la prueba.	Este plan se deriva del plan operativo el desarrollo de las etapas del proceso y debe contener como mínimo: detalle del protocolo de logística, instalaciones y/o sitios donde se aplicarán las pruebas, condiciones físicas y ambientales, protocolos de rutas de ingreso, evacuación, medidas de seguridad, plan de contingencia ante necesidades médicas de los participantes, plan de coordinación con bomberos, defensa civil, centros médicos, distribución de los grupos de aspirantes
6	Informe descriptivo de los módulos y componentes de la Plataforma.	Documento que debe contener como mínimo una descripción breve de los contenidos, variables, y funcionalidad de cada módulo con la infografía respectiva.
7	Base de datos del recaudo por pagos de derechos de participación, donde se especifique el número de educadores que realizaron el pago, y el monto total del recaudo.	La base de datos del es un documento de Excel que debe contener las variables asociadas para la identificación individual a lo largo de todo el proceso, que contenga como mínimo las variables fijadas en el anexo técnico, y las que la Universidad llegare a implementar dada su necesidad,
8	Base de datos que contenga toda la información de los Educadores que realizaron la inscripción	La base de datos de inscripción es un archivo en excel que debe contener las variables de identificación personal, laboral y las asociadas al movimiento salarial además de cada ítem establecidos en este anexo técnico.
9	Base de datos de los educadores que presentaron reclamaciones frente a la inscripción,	Es un archivo en Excel que debe contener por cada docente que presentó reclamación la fecha de presentación de la reclamación, motivo de la reclamación, y fecha de respuesta a la misma, y si la respuesta fue favorable o desfavorable al educador que reclamó, y la razón de la decisión. También un informe estadístico consolidado que indique cuántas

		reclamaciones totales, cuáles son las más frecuentes, si son de zona rural o urbana
10	Certificado de la construcción de ítems de las pruebas pedagógicas.	Documento en el que se describa el detalle de la construcción de ítems necesarios para cada una de las pruebas pedagógicas por cargo para aplicar en la prueba controlada.
11	Banco de ítems contruidos para los diferentes instrumentos a aplicar.	Documento en Word por cada una de las pruebas diseñadas
12	Guías construidas en formato PDF y formato editable.	Archivo en PDF de cada guía debidamente diseñada, editada y producida, organizadas por tipo de prueba
13	Cuadernillos aplicados en formato PDF y formato editable.	Archivo en PDF con clave por cada cuadernillo diseñado organizados por tipo de prueba
14	Certificación de entrega de materiales de aplicación en cada sitio dispuesto por el MEN para tal fin.	Archivo Excel en el cual se relacionan los puntos de aplicación donde se distribuyó el material para la prueba, fecha en que se allegó a cada punto de aplicación de aplicación y cantidad de material distribuido en cada punto de aplicación y su totalidad a nivel nacional.
15	Informe de la aplicación de la prueba pedagógica y el instrumento de autoevaluación	Este es un informe en Word que incluya como mínimo lugares de aplicación, número de personas citadas, número de personas que asistieron a la prueba, reporte de inconvenientes durante la aplicación y medidas adoptadas.
16	Manual para los educadores para consulta de resultados.	Su contenido deberá explicar los resultados, su interpretación, con herramientas de consulta, en formato digital y deberá ser accesible desde dispositivos móviles o computadoras. También deberá incluir ejemplos prácticos, imágenes ilustrativas o casos de uso para facilitar la comprensión de los educadores.
17	Manual para los educadores para las reclamaciones frente a los resultados.	El contenido del manual deberá abarcar procedimientos de reclamación, plazos, evidencia requerida, y deberá ser entregado en formato digital y deberá ser accesible desde dispositivos móviles o computadoras, con lenguaje claro y de fácil comprensión para los educadores con ejemplos prácticos y casos de uso para ilustrar el proceso de reclamación.
18	Informe de resultados de los instrumentos aplicados.	El contenido del informe deberá tener los resultados del proceso, análisis de datos, conclusiones relevantes, recomendaciones, en formato digital y los resultados deberá tener gráficos, tablas y otros elementos visuales.
19	Base de datos de los educadores que presentaron reclamaciones frente a la calificación de todos los instrumentos,	Esta base de datos es en documento en Excel especificando fecha de presentación de la reclamación, motivo de la reclamación, y fecha de respuesta a la misma, y si la respuesta fue favorable o desfavorable al educador que reclamó, y la razón de la decisión.
20	Base de datos de resultados de educadores que no presentaron reclamaciones dentro del término dispuesto en el cronograma.	Documento en Excel que contenga la relación de educadores que dentro de los términos fijados en el cronograma del proceso para presentar reclamaciones frente a los resultados no hayan presentado reclamaciones frente a los mismos.
21	Base de datos de resultados definitivos de todos los educadores evaluados.	Esta es una base de datos en Excel que debe contener valores finales obtenidos por cada persona evaluada discriminada por cada instrumento y tipo de prueba (hoja 1 docentes, hoja 2 directivos docentes, hoja 3 orientadores escolares)
22	Informe final del proceso evaluativo bases de datos definitivas.	Este es un informe en PDF, Word que debe contener como mínimo, descripción de cada una de las etapas hasta la etapa de resultados con las correspondientes y recomendaciones para mejorar cada etapa si fuera necesario.
23	Informe ejecutivo de resultados del proceso de evaluación con recomendaciones para el Ministerio de Educación Nacional	Es un documento en Word que da cuenta de recomendaciones pedagógicas y administrativas para futuros procesos de evaluación de docentes en el marco del 1278 de 2002.

Los productos relacionados en el contrato, deben contar con la revisión, aprobación y recibo a satisfacción del supervisor del contrato para efectos del pago respectivo.